



Resolución Directoral Nacional N° 008-2017-BNP

Lima, 23 ENE. 2017

VISTOS: el Informe N° 116-2016-BNP/DT-BNP, de fecha 12 de diciembre de 2016, emitido por la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú; el Informe Técnico N° 009-2017-BNP/OA, y los Memorándums N°s 11 y 33-2017-BNP/OA, de fechas 06 y 13 de enero de 2017, ambos emitidos por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 020-2017-BNP/OAL, de fecha 18 de enero de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son, entre otros, el encargo; asimismo, el artículo 82 del referido Reglamento dispone que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "*Desplazamiento de Personal*", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, regula las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa, entre ellos, el encargo, definiéndolo como la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, siendo temporal, excepcional y fundamentado, no pudiendo ser menor a treinta (30) días ni exceder del período presupuestal;

Que, a través del Informe N° 116-2016-BNP/DT-BNP, de fecha 12 de diciembre de 2016, la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú propone encargar la Dirección Ejecutiva de Ediciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico al servidor José Luis Portocarrero Blaha;

Que, mediante Memorándum N° 11 y 33-2017-BNP/OA, de fechas 06 y 13 de enero de 2017, ambos de la Oficina de Administración, da conformidad al contenido del Informe Técnico N° 009-2017-BNP/OA, de fecha 06 de enero del presente año, por el cual su Área de Personal concluye que corresponde encargar la plaza N° 293, Cargo de Director del Programa Sectorial II - Director Ejecutivo de Ediciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico, con Categoría Remunerativa F-3, al servidor José Luis Portocarrero Blaha, personal sujeto a la carrera administrativa, con eficacia anticipada al 09 de enero de 2017, debiendo realizarse la reserva de su plaza de origen;

Que, según el Informe N° 020-2017-BNP/OAL, de fecha 18 de enero de 2017, la Oficina de Asesoría Legal encuentra legalmente viable emitir el acto por el cual se resuelva encargar al mencionado servidor el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 293, Cargo



RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 008 -2017-BNP (Cont.)

Director del Programa Sectorial II - Director Ejecutivo de Ediciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, Categoría Remunerativa F-3;

Con el visado de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;


SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 09 de enero de 2017, al servidor JOSÉ LUIS PORTOCARRERO BLAHA, personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la Dirección Ejecutiva de Ediciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, con reserva a su plaza.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.


DELFINA GONZÁLEZ DEL RIEGO ESPINOSA
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú

